

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3557



Fecha de ingreso:09-11-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-11-2022

Folio:2022-3557

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V. -- ALSUPER LEONES

Domicilio: BLVD. ORTIZ MENA NO. 3901 Y CALLE GLANDORF COL. SAN FELIPE I

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN PARA LICENCIA 2021-7523 DE FECHA 25-11-21 ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO O-11-15

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 21.90M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 8.90M. X 3.90M. Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 30-05-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-104-011-00001-00-0000

Propietario: ARRENDADORA DEL REAL SA DE CV

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 3901 COLONIA SAN FELIPE I

P. S.
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,103.10

ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS INGRESOS VIGENTES.

1081 HECTÁREAS DE TERRENO CON ESTRUCTURAS. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones:

- El DRO se otorga para las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2022 10:13:57

Usuario:

Dirección: null

302c02144c77e99bff00a7e99e16ebbae1b1f5ab2c88c16d02142c646b4d2276be2f1c5e98732eb84bc0c115f47a